

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVIGRUP C. LTDA., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014**

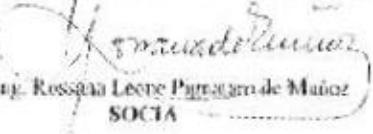
En el cantón Sanborondón, al día veintiuno del mes de marzo del año dos mil cuatro, a las diez horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Sanborondón, se reúnen los socios de la compañía SERVIGRUP C. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes socios: **socio UNO**) La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones sociales; **DOS**) La compañía FRANSITE C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, el señor Francisco Leone Berry, propietaria de veinte mil (20.000) participaciones sociales; **TRES**) El señor ingeniero Bruno Leone Pignataro, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cinco mil (35.000) participaciones sociales; y, **CUATRO**) La compañía INBURSATIL S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de cuarenta mil (40.000) de participaciones sociales. Los socios presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100,00% de su valor, y está dividido en cien mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO**) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2013; **PUNTO DOS**) Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financieros, Estado de Situación Integral, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, **PUNTO TRES**) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y adoptar las resoluciones que sean del caso. Constituido el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, poniendo de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se puse a dar lectura del informe presentado por la Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe de la Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013. Hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro menciona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra a la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura de los Estados de Situación Financieros, Estado de Situación Integral, y demás cuentas y sus metas, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante dicho ejercicio económico; hecho lo cual, el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro menciona que los Estados de Situación Financieros, Estado de Situación Integral y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General, por unanimidad de votos. **RESUELVE**: Aprobar los Estados de Situación Financieros, Estado Situación Integral y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de los socios señor Ing. Bruno Leone Pignataro y señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quienes ejercen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, de

conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Finalmente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, teniendo la palabra la señora ingeniera Rossana Leone Pignatario de Muñoz, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2013 arrojan una utilidad bruta (antes de las deducciones que por ley corresponden) de US\$28,392.79, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el impuesto a la renta, considerando que la compañía no tiene contratados trabajadores bajo relación de dependencia. A este respecto, se deja expresa constancia que el anticipo pagado por la compañía por concepto del impuesto a la renta, no reembolsable, fue de US\$18,454.96, que representan un valor mayor al impuesto causado, por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico es de US\$9,937.83. Al efecto la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz menciona que dicha utilidad neta resultante sea destinada y transferida en su totalidad a la cuenta "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$28,392.79 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del impuesto a la renta por el valor de US\$18,454.96, conforme con la ley; y la utilidad neta resultante del ejercicio por US\$9,937.83, destinaria y transferirla en su totalidad a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, la acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.—

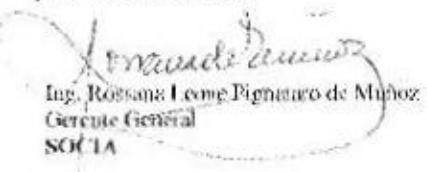

Ing. Bruno Leone Pignatario
PRESIDENTE


Ing. Bruno Leone Pignatario
SOCIO

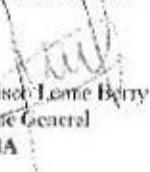

Ing. Rossana Leone Pignatario de Muñoz
GERENTE GENERAL-SECRETARIA


Ing. Rossana Leone Pignatario de Muñoz
SOCIA

p. INBURSATIL S.A.


Ing. Rossana Leone Pignatario de Muñoz
Gerente General
SOCIA

p. FRANSITE C. LTDA.


Francisco Leone Berry
Gerente General
SOCIA